



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE PERSONAL

SAN PEDRO DE ATACAMA, VIERNES, 13 DE MARZO DE 2026

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO REGISTRO N°: 00255/2026

VISTO:

1. La solicitud de autorización de ausentismo, presentada por doña Carole Pérez Rubilar, Rut, Profesional, Grado 10° E.M.R., requiriendo hacer uso del permiso de dirigente gremial.
2. La solicitud de autorización de ausentismo, presentada por doña doña Gabriela Flores Cruz, Rut, Técnico, Grado 13° E.M.R., requiriendo hacer uso del permiso de dirigente gremial.
3. El párrafo 4º, los artículos 108º y 109º, de la Ley N° 18.883, Estatuto administrativo para funcionarios municipales.
4. Ley 19.296, Art. 3º y 31º, donde se establecen normas sobre Asociaciones de Funcionarios de la Administración del Estado.
5. Acta de proclamación del tribunal electoral regional de Antofagasta de fecha 04 de diciembre de 2024; la sentencia de escrutinio y calificación de la elección de alcalde de la comuna de San Pedro de Atacama, de fecha día 27 de noviembre de 2024, efectuada por el Tribunal Electoral Regional de Antofagasta.
6. Lo dispuesto en el Decreto Exento N°4112/2024 de fecha 09 de diciembre de 2024, en el que se deja constancia la asunción del cargo de Alcalde a don Justo Zuleta Santander, a contar del 06 de diciembre de 2024.
7. Lo dispuesto en el Decreto Exento N°4116/2024 de fecha 10 de diciembre de 2024, en el cual se establece la subrogancia del Señor Justo Zuleta Santander alcalde de la Municipalidad de San Pedro de Atacama, en caso de ausencia o impedimento, para tal efecto a doña Sandra Malue Malue, Administrador Municipal.
8. Lo dispuesto en el Decreto Exento N°4117/2024 de fecha 10 de diciembre de 2024, que delega la facultad de firmar, bajo la modalidad "Por Orden del Alcalde", los actos administrativos, solicitudes del personal y otros temas de funcionamiento interno que ahí indica.
9. Lo dispuesto en el Decreto Registro N°48/2024 de fecha 18 de enero de 2023 que nombra en calidad de titular al cargo Profesional grado 11° E.M.R., a doña Carole Pérez Rubilar, cédula de identidad N°17.530.025-2, a contar del 01 de enero de 2023.
10. Lo dispuesto en el Decreto Registro N°1435/2022 de fecha 02 de septiembre de 2022 que nombra en cargo titular Director de Control grado 6° E.M.R., a Don Diego Armella Colque, cédula de identidad N°16.189.855-4 a contar del 01 de septiembre del 2022.
11. Lo dispuesto en el Decreto Registro N°49/2023 de fecha 18 de enero de 2023 que nombra en calidad de titular al cargo Profesional grado 11° E.M.R., a doña Ana Tejerina González, cédula de identidad N°20.093.743-0, a contar del 01 de enero de 2023.
12. Lo dispuesto en el Decreto Exento N°4344/2024 de fecha 30 de diciembre de 2024, instituye la subrogancia del cargo del Director de Control, grado 6° E.M.R., que, a contar de la fecha de toma de acuerdo del Concejo Municipal, vale decir 19 de diciembre de 2024, y por un período de seis meses, en caso de ausencia del Director titular o del profesional que tenga asignado su desempeño a esta unidad municipal.
13. La Ley N°19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado, en especial el artículo 52.
14. Lo establecido en la ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 14, 15, 62 y Estatuto Administrativo de funcionarios municipales Ley N°18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales.
15. La Resolución N°36/2024 de la Contraloría General de la República y en uso

de las facultades legales que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- RATIFÍQUESE la autorización de los permisos de ausentismo de dirigente gremial a las funcionarias que se detallan según la siguiente tabla de resumen:

Funcionario/a	Cédula de identidad	Inicio permiso	Termino permiso	Hora de inicio	Hora de termino	Horas
Carole Pérez Rubilar		06.03.2026	06.03.2026	08:30	16:30	8
		09.03.2026	09.03.2026	09:00	11:00	2
Gabriela Flores Cruz		06.03.2026	06.03.2026	08:30	16:30	8
		09.03.2026	09.03.2026	09:00	11:00	2

2.- PÓNGASE en conocimiento a los departamentos y/o direcciones municipales, para los trámites legales correspondientes.

3.- REGÍSTRESE el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado; y archívese para control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Solicitudes	Digital	Ver		

JZS/DAC/CDC/JVL/BSC

Distribución:

JAVIERA AGUIRRE SOTO oficial parte - archivo secretaría municipal, archivo municipal
CAROLE PEREZ RUBILAR profesional secretaría municipal
GABRIELA FLORES CRUZ apoyo profesional dirección de asesoría jurídica
ELIZABETH GARCIA SANDON funcionario departamento de gestión de personal
JOHANAN VILCHES LILLO jefe de personal (s) departamento de gestión de personal
JOHANAN VILCHES LILLO funcionario departamento de gestión de personal
BORIS SOSA CRUZ apoyo técnico (s) departamento de gestión de personal



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=22937659&hash=683bb>